



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA AMAZONÍA PERUANA

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 008-2011-IIAP-P

Iquitos, 1 de febrero de 2011

CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Ley N° 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2011; y por Resolución Presidencial N° 077-2010-IIAP-P del 27 de diciembre de 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA – 2011 del Pliego **055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)**, por la suma de Veintisiete millones Trescientos Quince mil Quinientos Setenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles (S/. 27'315,573), por toda fuente de financiamiento;

**Que**, con Memorando N° 024-2010-IIAP-GE de fecha 31-01-2011 la Gerencia Estratégica informe que el Directorio del IIAP en su sesión ordinaria de fecha 17.01.2011 aprobó el plan de cierre y liquidación al 31-12-2010 del Proyecto de investigación "Modelo de Gestión de Bosques Inundables en la Amazonía Peruana (Bosques Inundables)- Ucayali, ejecutado en convenio IIAP-Unión Europea, por término de convenio, asumiendo las obligaciones pendientes de pago con terceros contraídas hasta el 31 de diciembre de 2010, así como los gastos que se generen por dichas acciones según el requerimiento de presupuesto presentado por la Dirección de Investigación PROBOSQUES;

**Que**, mediante Memorando N° 004-2011-IIAP-OGA del 31 de enero de 2011, la Oficina General de Administración informa que al 31 de diciembre de 2010, ha quedado como Saldos de Balance – Caja y Bancos -, recursos financieros depositados en la cuentas corrientes bancarias respectivas en el Banco de la Nación, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro Canon y Sobrecanon Petrolero, el importe de S/. 2'532,769.39. Asimismo con Memorando N° 005-2011-IIAP-OGA de la misma fecha, solicita un crédito suplementario en el presupuesto del Pliego 055 por el importe de S/. 300,000 para ejecutar acciones y actividades no previstas en el PIA 2011, a cargo para diferentes unidades orgánicas;

**Que**, el literal d) del inciso 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

**Que**, es necesario modificar el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA -, para el año fiscal 2011, mediante la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance del año fiscal 2010, por el importe de Trescientos mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 300,000) para efectos de utilizarlos en acciones y actividades respectivas;

**De conformidad** con las atribuciones conferidas en el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Ley N° 29628 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Año Fiscal 2011; y el inciso g) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP;

SE RESUELVE:

**OFICINA DE COORDINACIÓN**  
Jr. Piura 1071  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapi@iiap.org.pe](mailto:iiapi@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ

**OFICINA**  
Av. Abelardo Quiñónez Km. 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516 - 266556  
Apto. 784 - Iquitos  
Fax: (065) 265527  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERÚ



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA AMAZONÍA PERUANA**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300,000) de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

**En Nuevos Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
	:	1.9.11.11 Saldos de Balance	300,000
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>300,000</b>

**EGRESOS**

**En Nuevos Soles**

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	055 Instituto de investigaciones de la Amazonía Peruana	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
FUNCION	:	17. Medio Ambiente	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004 Planeamiento Gubernamental	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0005 Planeamiento Institucional	
ACTIVIDAD	:	1.061817 Conducir el Planeamiento Y Presupuesto Institucional	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
		2. Gastos Presupuestarios	
		2.3 Bienes y Servicios	5,931
		Subtotal	5,931

PROGRAMA FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR	
ACTIVIDAD	:	1.000110 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
		2. Gastos Presupuestarios	
		2.3 Bienes y Servicios	30,077
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
		2. Gastos Presupuestarios	
		2.6 Adquisición de Activos no Financieros	23,500
		Subtotal	53,577

PROGRAMA FUNCIONAL	:	009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0016 INVESTIGACION APLICADA	
ACTIVIDAD	:	1.078246 GESTIÓN, PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LOS IIAP REGIONALES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados	
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
		2. Gastos Presupuestarios	
		2.3 Bienes y Servicios	17,600
		Subtotal	17,600

**OFICINA**

Av. Abelardo Quiñónez Km. 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516 - 266556  
Apto. 784 - Iquitos  
Fax: (065) 265527  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERU

**OFICINA DE COORDINACIÓN**

Jr. Piura 1071  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapl@iiap.org.pe](mailto:iiapl@iiap.org.pe)  
LIMA - PERU



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA AMAZONÍA PERUANA

ACTIVIDAD	:	1.078303 INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados <b>GASTOS CORRIENTES</b> 2. Gastos Presupuestarios 2.3 Bienes y Servicios	15,000
		Subtotal	<u>15,000</u>
ACTIVIDAD	:	1.078306 INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECUESTRO DE CARBONO (PROBOSQUES)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. Recursos Determinados <b>GASTOS CORRIENTES</b> 2. Gastos Presupuestarios 2.3 Bienes y Servicios	207,892
		Subtotal	<u>207,892</u>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<u><b>300,000</b></u>

**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

  
**Dr. LUIS ESEQUIEL CAMPOS BACA**  
Presidente del IIAP

**OFICINA**

Av. Abelardo Quiñónez Km. 2.5  
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516 - 266556  
Apto. 784 - Iquitos  
Fax: (065) 265527  
E-mail: [preside@iiap.org.pe](mailto:preside@iiap.org.pe)  
IQUITOS - PERU

**OFICINA DE COORDINACIÓN**

Jr. Piura 1071  
Miraflores  
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763  
E-mail: [iiapl@iiap.org.pe](mailto:iiapl@iiap.org.pe)  
LIMA - PERÚ